

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.445

Sábado 9 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2808657

EXTRACTO

Eduardo Diez Morello, Titular 34° Notaría Stgo. Con oficio Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, Stgo., certifica que por escritura pública de fecha 28/04/2026, KATY ELISABETH RETAMAL VILLAGRANCA, Rut. 15.563.551-7, domicilio Montenegro 2.355, depto. 510, Ñuñoa, única accionista de, "QPOWER CHILE SpA", RUT 77.501.432-6, lo anterior, acreditado teniendo a la vista el libro de accionista, inscrita a fs. 97.434 N° 44.971 Registro Comercio CBR Stgo año 2021 se acordó lo sgte: 1) Se modificó cláusula 1° relativa a la Razón Social por "LHL CHILE SpA", nombre de fantasía "LHL CHILE". 2) Se modifico Objeto así: El objeto principal de la sociedad será la importación, exportación, distribución, comercialización, compra y venta, por cuenta propia o ajena, de productos destinados al consumo humano, especialmente suplementos alimenticios, productos naturales, vitaminas, minerales y en general productos de salud, bienestar y nutrición. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar actividades de comercio electrónico, marketing, promoción y distribución de dichos productos. Igualmente, la sociedad podrá dedicarse a la organización, producción y ejecución de talleres, cursos, capacitaciones, seminarios y actividades formativas, tanto presenciales como digitales, en materias relacionadas con salud, bienestar, nutrición, desarrollo personal u otras áreas afines. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá también realizar la importación, distribución, compra, venta y comercialización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes corporales muebles, nuevos o usados, incluyendo productos de transporte, equipos industriales, computadores, equipos digitales, utensilios de casa y otros bienes destinados al consumo de las personas, así como prestar servicios de postventa y reparación. La sociedad podrá, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social o que contribuyan a su desarrollo.". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 04 de mayo de 2026.

CVE 2808657

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl